



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.:146

CSM.bo.

31.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° ~~01809~~
LITUECHE, 01 AGO 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 19 de fecha 25 de Julio del 2014, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- Los pasajes que se adjuntan

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña SELMA LEONOR ABARCA DIAZ, Cédula de Identidad N° 5.838.265-5, Domiciliada en el sector de Caserío Talca de la comuna de Litueche, consistente en la cancelación de pasajes, por un valor de \$ 7.500.- (Siete mil quinientos pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

GENERESE, cheque a nombre de la Sra. Selma Leonor Abarca Díaz, Cédula de Identidad N° 5.838.265-5.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE.SOP.CAM.bo.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social

INFORME SOCIAL N°19

Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, informa de la situación socioeconómica de doña Selma Abarca Díaz. Domiciliada en Caserío Talca S/N.

I.- INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE.

Nombre: Selma Leonor Abarca Diaz, Cedula de Identidad: 5.838.265-5, nacida el 29 de Junio de 1943, Edad: 71 años, Estado Civil: casada, Escolaridad: 4° básico., reciben pensión básica solidaria \$ 82.000.-
Celular: 93657421
FPS

II.- INDIVIDUALIZACION DEL GRUPO FAMILIAR

Cónyuge: Manuel Lisboa Ponce, 4.258.970-5, nacido en 27 de diciembre de 1938, 75 años de edad, recibe jubilación de \$100000 aprox.

III.- SITUACION HABITACIONAL

La vivienda es propia, proviene de un subsidio habitacional, material mixto (madera e internit), cuenta con 2 dormitorios, en buen estado de conservación, cuenta con living- comedor y cocina En cuanto a los servicios básicos se abastece de agua potable, luz eléctrica y el sistema de eliminación de excretas es a través de fosa séptica.

IV.- SITUACION ACTUAL

La solicitante se encuentra afectada por prolapso, hipotiroidismo, hipertensión requiere control de especialidad ginecológica permanente, requiere comprar medicamentos mensualmente, lo cual la hace incurrir en gastos de traslado y exámenes que disminuyen su escaso presupuesto.

Asimismo la solicitante vive con su cónyuge también adulto mayor y no cuentan con apoyo de la red social inmediata y según declara no cuenta con recursos suficientes para costear los traslados a control.

V.- MATERIA DE SOLICITUD.

Se solicita otorgar ayuda social consistente en reembolso de gastos en pasaje y traslado a control médico el día 28 de mayo y 24 de julio de 2014 según antecedentes de respaldo por un monto equivalente a \$7500 (siete mil quinientos pesos).

VI.- OPINION PROFESIONAL

Considerando que se trata de la calidad de vida de una adulta mayor y su cónyuge se solicita otorgar ayuda solicitada.

Es todo cuanto puedo informar a usted.


Claudia Salamanca Moris
Asistente Social.
I. Municipalidad de Litueche